

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 18 de diciembre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 19 al 25 de diciembre de 1955, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquíes y argelinos .....	10,85
Libras esterlinas .....	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio .....	111,67
Libras de cuenta Islandia .....	108,90
Dólares .....	38,95
Dólares de cuenta (1) .....	38,89
Dólares canadienses .....	38,95
Francos suizos libres .....	901,85
Francos suizos de cuenta Convenio .....	900,50
Escudos libres .....	135,16
Escudos de cuenta Convenio .....	134,96
Francos belgas .....	77,78
Francos Congo belga (billetes) .....	77,28
Florines .....	1,023,42
Coronas suecas .....	7,51
Coronas danesas .....	5,63
Coronas noruegas .....	5,44
Deutschmarks .....	9,26
Schillings austriaco (billetes) .....	1,25
Liras .....	6,27
Cruceiros (billetes) .....	50,00
Pesos mejicanos .....	3,10
Pesos colombianos (billetes) .....	7,50
Pesos uruguayos (billetes) .....	8,50
Soles (billetes) .....	1,40
Bolivares (billetes) .....	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El Cónsul General de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Amador Castro Feijoo, natural de Damil (La Coruña), de cincuenta y ocho años, casado, empleado, ocurrido el día 26 de agosto del año en curso.

Consulado de España en Lisboa

El Cónsul General de España en Lisboa comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Don Joaquín Doggio Serra, natural de Cartagena (Murcia), hijo de Ramón y de Eugenia, nacido el 4 de abril de 1897, ocurrido el día 15 de enero de 1954, casado, empleado.

Dña Carmen Alvarez Alejandro, natural de Santa Cristina-La Cañiza (Pontevedra), hija de Vicente y de Rosa, ocurrido el día 11 de septiembre de 1953

Consulado de España en Santiago de Cuba

El Cónsul de España en Santiago de Cuba comunica a este Ministerio el fallecimiento de don José Fuentes Cancio, natural de las Islas Canarias, soltero, ocurrido el día 29 de noviembre de 1953.

Consulado de España en Marrakech

El Cónsul de España en Marrakech comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Ricardo Rivero Fernández, natural de Cangas de Cruz (Asturias), hijo de José y de Carmen, nacido en 28 de septiembre de 1908, ocurrido el día 15 de octubre del año en curso en el pueblo de Amersgane.

Madrid, 7 de diciembre de 1955.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 296, de 23 de octubre de 1955, para el «Suministro de 30 grupos electrobombas y accesorios con destino a los trabajos de achique que realice el Instituto Nacional de Colonización», cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones cien mil pesetas (5.100.000 ptas.), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa «Bombas Ideal, S. L.», en la cantidad de cuatro millones trescientas treinta y seis mil setecientos diez pesetas (4.336.710 ptas.), con una baja que supone el 14,966470 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 13 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
5.126—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 296, de 23 de octubre de 1955, para el «Suministro de 12 equipos electrogenos móviles, con destino a los trabajos de achique que realice el Instituto Nacional de Colonización», cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones quinientas mil pesetas (6.500.000 ptas.), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa «Vidaurreta y Cia, S. A.», en la cantidad de tres millones ochocientas treinta y nueve mil cuarenta pesetas (3.839.040 ptas.), con una baja que supone el 40,937846 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 13 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
5.127—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 313, de 9 de noviembre de 1955, para la «Construcción de 41 viviendas aisladas para colonos, con sus dependencias agrícolas, en la zona del Guadalcañin (Jerez de la Frontera, Cádiz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones cuatrocientas noventa y seis mil quinientas noventa y seis pesetas (4.496.596,44), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto ad-

# A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1956 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

Judicar dichas obras a la «Empresa Constructora Paz, S. L.», en la cantidad de cuatro millones cuatrocientas ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y una pesetas con cincuenta y cinco céntimos (4.489.851,55 ptas.), con una baja que supone el 0,15 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid 13 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

5.128—O.

### Servicio Nacional del Trigo

SACANDO A CONCURSO el suministro y montaje de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los silos de Sanchidrián (Avila), Torrejoncillo del Rey (Cuenca) y Fuentelapeña (Valladolid)

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los silos de Sanchidrián (Avila), Torrejoncillo del Rey (Cuenca) y Fuentelapeña (Valladolid), admitiéndose las proposiciones dentro de los diez días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, número 7, Madrid, según modelo que se acompaña.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos sitas en la

calle de San Mateo, número 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 1 de diciembre de 1955.—El Delegado nacional, Miguel Cavero Blecua.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de 195... por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación del suministro y montaje de la línea eléctrica de alta tensión y puestos de transformación para los silos de Sanchidrián (Avila), Torreponcillo del Rey (Cuenca) y Fuentelapeña (Valladolid), hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para los mismos, comprometiéndose a realizarlos por un importe de pesetas ..... en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

5.082—O.

#### Sacando a concurso el suministro e instalación de equipos completos de pararrayos para veintitún silos, en diversas localidades

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro e instalación de 21 equipos completos de pararrayos, en la forma siguiente:

Un pararrayos por edificio, en los silos que a continuación se detallan:

Arévalo (Avila) (a instalar en el castillo de dicha localidad, por el sistema de puntas); Roa de Duero (Burgos), Ciudad Real, Almuradiel, Infantes y Manzanares (Ciudad Real); Bujalance y Palma del Rio (Córdoba), Guadix, Huéscar y Pedro Martínez (Granada); Porcuna (Jaén), Frómista, Osorno y Paredes de Nava (Palencia); Alba de Tormes y Gomecello (Salamanca); Utrera (Sevilla), Villacañas (Toledo), Fuentesauco (Zamora) y Ariza (Zaragoza), admitiéndose las proposiciones dentro de los quince días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, número 7, Madrid, según modelo que se acompaña.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, núm. 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 14 de diciembre de 1955.—El Delegado nacional, Miguel Cavero Blecua.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de 195... por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación del suministro e instalación de ..... equipos completos de pararrayos para los silos de ....., hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para los mismos, comprometiéndose a realizarlos por los importes respectivos de ..... pesetas, y un total de ..... pesetas, en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

5.083—O.

### MINISTERIO DEL AIRE

#### Dirección General de Servicios Servicio de Defensa Química y contra Incendios

Autorizado por la Superioridad se anuncia concurso para la adquisición de 10 prismáticos visión oblicua de 10 x 80, con tripodes, por un importe total de setecientas cuarenta y seis mil (746.000) pesetas.

El acto de concurso tendrá lugar en los locales que ocupa este Servicio en el Nuevo Ministerio del Aire (Romero Robledo, núm. 8), a las once horas del día 30 de diciembre de 1955.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, como asimismo modelo de proposición, podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de diciembre de 1955.—El Secretario de la Junta Económica.

5.129—O.

### JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

##### SUBASTA URGENTE

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre subasta, con carácter urgente, para la contratación de la elaboración de pan con destino a las fuerzas de esta guarnición, en las plazas y cuantías que a continuación se detalla:

Cobas .....	90.000 raciones
Serantes .....	143.700 raciones
Mugardos .....	56.000 raciones

Esta subasta se celebrará en el Ferrol del Caudillo, en la Sala de Juntas del Regimiento de Infantería Mérida, número 44 (Cuartel de Sánchez Aguilera), a las once horas del día 27 de diciembre actual.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, que llevará escrito en el reverso: "Proposición para optar a la subasta para la elaboración de pan en ....."

Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidiría por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir en esta subasta, así como el modelo de proposición para la misma, se encuentran a disposición del público en esta Jefatura (Gobierno Militar) y en el Almacén Local de Intendencia, sito en la avenida del Generalísimo, todos los días laborables desde las diez a las trece horas.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911. Ley que da nueva redacción al capítulo V de las anteriores, y Reglamento para la Contratación Administrativa del Ramo del Ejército de 1921.

El importe de este anuncio será satis-

fecho a prorrato entre los adjudicatarios.

El Ferrol del Caudillo, 14 de diciembre de 1955.—El Capitán-Secretario.  
5.123—O.

### ZONA AEREA DE BALEARES

#### Servicio de Obras

#### Secretaría de la Junta Económica

##### SUBASTA URGENTE

Con la debida autorización ministerial, se convoca a subasta urgente la ejecución en dos anualidades de las siguientes obras:

1.º «Alojamiento de carácter militar para Jefes en C'an Baro», por un importe de cinco millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos veinticinco pesetas con sesenta y un céntimos (5.742.425,61 pesetas), en cuya cantidad está incluido el beneficio de contrata, importando la primera anualidad 95.806,38 pesetas, estando también incluido en dicha cantidad el beneficio de contrata.

2.º «Instalación de combustibles en la Base de Son San Juan», por un importe de ochocientas cuarenta y tres mil noventa y cuatro pesetas con diecinueve céntimos (843.094,19 ptas.), en cuya cantidad está incluido el beneficio de contrata, importando la primera anualidad 28.463,31 pesetas, estando también incluido en dicha cantidad el beneficio de contrata.

3.º «Lavadero de aviones en la Base Aérea de Son San Juan», por un importe de trescientas noventa y tres mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con treinta y seis céntimos (393.441,36 ptas.), en cuya cantidad está incluido el beneficio de contrata, importando la primera anualidad 66.630 pesetas, estando también incluido en dicha cantidad el beneficio de contrata.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, presupuesto y modelo de proposición estarán expuestos en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle de Mateo Enrique Lladó, sin número.

Se hará condición indispensable para concurrir a la subasta, que se celebrará el día 23, a las once horas, acreditar haber impuesto en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales las fianzas siguientes:

Para la primera obra, noventa y cinco mil ochocientos seis pesetas con treinta y ocho céntimos (95.806,38 ptas.).

Para la segunda, dieciséis mil ochocientas sesenta y una pesetas con ochenta y ocho céntimos (16.861,81 ptas.).

Para la tercera, siete mil ochocientas sesenta y ocho pesetas con ochenta y dos céntimos (7.868,82 ptas.).

En el caso de que dos o más licitadores presentaran proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

El presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Palma, 9 de diciembre de 1955.—El Secretario de la Junta Económica.  
5.077—O.

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Anuncio de concurso público para adjudicación de las obras de construcción de la casa del Guardá en la Residencia de Productores "Eduardo Añed", de Alicante.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

### I. Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de setenta y seis mil trescientas cuarenta y siete pesetas con setenta y cuatro céntimos (76.347,74 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Alicante es de mil quinientas veintiséis pesetas con noventa y cinco céntimos (1.526,95 pesetas).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de cuatro meses (4), figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

### II. Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Alicante, a las horas de oficina, durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Alicante todos los días laborables de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Alicante, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

### III. Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 13 de diciembre de 1955.—Por delegación, el Subjefe nacional, Enrique Salgado.

5.105—O.

### NOTAS DE ADJUDICACIÓN

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 150, correspondiente al día 30 de mayo de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de sesenta (60) viviendas en Villaralbo (Zamora), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente,

previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Luis Magnani Sepúlveda en la cantidad de un millón setecientas sesenta y seis mil seiscientos sesenta pesetas con trece céntimos (1.766.660,03 ptas.).

Madrid, 13 de diciembre de 1955.—El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

5.106—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 113, correspondiente al día 23 de abril de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de treinta (30) viviendas en Benegiles (Zamora), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», en la cantidad de un millón dieciséis mil setecientas sesenta y ocho pesetas con sesenta y seis céntimos (1.016.768,66 pesetas).

Madrid, 13 de diciembre de 1955.—El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

5.107—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 127, correspondiente al día 7 de mayo de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de treinta (30) viviendas en Cantalpino (Salamanca), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Nazario García Herrero, en la cantidad de novecientos cincuenta y seis mil doscientas cuarenta y tres pesetas con treinta y seis céntimos (956.243,36 ptas.).

Madrid, 13 de diciembre de 1955.—El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

5.108—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 134, correspondiente al día 14 de mayo de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cien (100) viviendas en Orense, cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Estanislao Reverter Domínguez, en la cantidad de tres millones quinientas un mil trescientas veinticinco pesetas con setenta y cuatro céntimos (3.501.325,74 pesetas).

Madrid, 13 de diciembre de 1955.—El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

5.109—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 270, correspondiente al día 27 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de veintiocho (28) viviendas en Toro (Zamora), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Benito Mas Lorenzo, en la cantidad de un millón veintiséis mil setecientas sesenta y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos (1.026.766,55 ptas.).

Madrid, 12 de diciembre de 1955.—El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

5.110—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 315, correspondiente al día 11 de noviembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la cons-

trucción de un grupo de sesenta y ocho (68) viviendas en Benavente (Zamora), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Benito Mas Lorenzo, en la cantidad de dos millones quinientas diecinueve mil quinientas ochenta y nueve pesetas con ochenta céntimos (2.519.589,80 pesetas).

Madrid, 12 de diciembre de 1955.—El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

5.111—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 255, correspondiente al día 12 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de nueve (9) viviendas y siete (7) cuadras en Izurdiaga (Navarra), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Jesús Irigaray Oses, en la cantidad de quinientas veinticuatro mil cuatrocientas diecinueve pesetas con diecisiete céntimos (524.419,17 ptas.).

Madrid, 12 de diciembre de 1955.—El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

5.112—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 151, correspondiente al día 17 de diciembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento cuarenta y cuatro (144) viviendas en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Luis Arroyo Bonello, en la cantidad de cinco millones cinco mil cuatrocientas treinta y tres pesetas con veintisiete céntimos (pesetas 5.005.433,27).

Madrid, 12 de diciembre de 1955.—El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

5.113—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 114, correspondiente al día 24 de abril de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de treinta viviendas en Fuentesauco (Zamora), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Juan Sánchez Cano, en la cantidad de novecientas noventa y tres mil ciento ochenta y una pesetas con quince céntimos.

Madrid, 12 de diciembre de 1955.—El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

5.114—O.

### DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

#### ZARAGOZA

Se convoca concurso público para la adquisición de impresos y material de oficina.

El pliego de condiciones y relación de material se hallan de manifiesto en la C. N. S. de Zaragoza (Marina Moreno, 12, tercera planta).

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1955.—El Presidente de la J. E. A. F., Jesús Blesa. Visto bueno: el Delegado Provincial, Isafas Monforte.

5.120—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****MADRID****Caja General de Depósitos**

Habiéndose extraviado un resguardo-talonnario expedido por esta Caja General en 23 de enero de 1954, con los números 390.387 de entrada y 197.608 de registro, correspondiente al depósito de 5.000 pesetas en Deuda amortizable al 3 por 100, a la disposición del Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villanueva y Geltrú, constituido por la Compañía de Seguros «OMNIA, S. A. E.», para garantía de la responsabilidad civil que pudiera alcanzar a doña María de los Angeles Rocamora Nieto, sumario núm. 95 del año 1953.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 18 de noviembre de 1955.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

5.487—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****BARCELONA****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Victor Forne Ojea. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalización de una industria de fabricación de flores artificiales.

Producción mensualmente: 4.000 flores narciso, pequeñas; 20.000 flores almendro, pequeñas; 12.000 flores rositas, pequeñas; 4.000 flores rosas, pequeñas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 8 noviembre 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

836—O.

**LOGROÑO****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don José de la Cruz Toledo.

Emplazamiento: Haro.

Objeto: Ampliar su industria de reparación de cámaras y fabricación de bota pocera con una sección para calzado y alpargatas de goma. La capacidad de producción anual será de 7.200 pares de calzado o 14.000 de alpargatas.

Capital de la ampliación: 75.000 pesetas.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 1.

Logroño, 2 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Lapeña.

11.489—O.

**MURCIA****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Papelera del Segura (Antonio Prieto Oliva).

Emplazamiento: Torrealta de Molina (Murcia).

Capital total: 1.800.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de papel de estraza y cartón con los elementos siguientes: Una cortadora de paja. Una lijadora esférica de 3.300 m/m. Dos cilindros refinadores de 1.100 x 1.100 m/m. Dos pilas tinoles de 3.000 x 3.000 por 3.200 m/m. Dos bombas de pistón para pasta. Un arenero volcable. Un depurador rotativo. Una mesa completa de fabricación continua. Una cortadora de dargo. Un enrollador para tres bobinas y una caldera de vapor de 50 m<sup>2</sup>.

Producción: 600.000 kilogramos de papel de estracilla y 300.000 kilogramos de cartón.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 24 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

11.487—O.

**PAMPLONA****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Miguel Burgos Arnedo (Empresas Cinematográficas Burgos), Cascaete.

Objeto: Instalar en Corella un cinematógrafo de 866 localidades.

Esta industria empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, Gorriti, 32.

Pamplona, 24 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

883—O.

**SALAMANCA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Pablo Bernal Chico.

Emplazamiento: Béjar.

Capital: 60.750 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de taller de reparación de automóviles instalando la siguiente maquinaria: Un torno de 1,5 metros entre puntos, una máquina de taladrar con electromotor de 1 C. V., un electro-esmerilladora de 1,5 C. V., una prensa hidráulica de 60 toneladas, un compresor de aire marca Ursus de 2 C. V.

Productos a fabricar: Reparación de automóviles.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 29 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Francisco Martínez Chumillas.

11.513—O.

Peticionario: Don Constantino Miguél Sánchez.

Emplazamiento: Salamanca.

Capital: 54.365 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de industria de fabricación de ovoides, instalando una máquina malaxadora para brea y carbón, un molino para moler brea, un mezclador de carbón y brea, dos elevadoras, una caldera de vapor y motor eléctrico de 15 C. V.

Capacidad de producción: 1.318.000 kilogramos.

Producción primitiva: 312.000 kilogramos.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de 10 días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 29 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Francisco Martínez Chumillas.

11.514—O.

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Doña Concepción Martí Gene.

Emplazamiento: Béjar.

Capital: 324.400 pesetas.

Objeto de la petición: Industria de encolaje de urdimbre, instalando una máquina de encolar de cámara cerrada, un autoclave y caldera de vapor.

Productos a fabricar: Escolaje de 63.000 kilogramos de telas de lana.

Capacidad de producción: 63.000 kilogramos anuales.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 2 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Francisco Martínez Chumillas.

11.512—O.

Peticionario: Don Angel Salvador Sánchez.

Emplazamiento: Cipérez.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos con motor de gas-oil de 7 H. P.

Capital: 111.000 pesetas.

Capacidad de producción: 39.600 kilogramos de piensos.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 30 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Francisco Martínez Chumillas.

11.512—O.

**SANTANDER****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Marga, S. A.

Emplazamiento: Santander.

Capital: 3.144.000 pesetas para esta ampliación, de ellas 874.500 pesetas para maquinaria de importación, y 269.500 pesetas para maquinaria nacional.

Objeto: Ampliar su fábrica de tableros contrachapados, puertas en serie y paneles alistonados con una instalación para fabricar cola de resinas sintéticas en disolución al 70 por 100 para sus propias necesidades.

Producción: 1.500.000 kilogramos anuales.

Esta industria precisará importar dos destiladores de vacío de acero inoxidable de 2.000 litros de capacidad cada uno, con batidores accionados por motores de 15 H. P.; dos condensadores de destilación; dos bombas para cola en jarabe y una bomba de vacío con motor de 4 H. P. Asimismo precisará importar 600.000 kilogramos anuales de urea técnica.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro de un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, número 13.

Santander, 7 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.  
11.490—O.

Peticionario: Electra de Viesgo, S. A.  
Emplazamiento: Bárcena de Pie de Concha.

Capital: Para la ampliación, pesetas 3.922.500.

Objeto: Ampliar la producción de su Central hidroeléctrica de Bárcena instalando un nuevo grupo turbina-alternador de 2.800 KVA y transformador de 3.200 KVA en sustitución de un grupo antiguo de 1.250 KVA.

En esta ampliación se emplearán maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, número 13.

Santander, 7 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.  
11.497—O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Leonor García Santisteban.

Emplazamiento: Bilbao.  
Capital en la ampliación: 40.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de cloruro de metilo.

Producción: Anterior, 1.500 kilogramos anuales. Con esta ampliación, 6.500 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 17 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

11.529.—O.

Peticionario: Eugenio Unamuno Urtiaga.

Emplazamiento: Ermua.  
Capital: 130.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar un conjunto de maquinaria con objeto de aumentar la fabricación de amortiguadores de automóviles.

Producción:—Actual, 1.000 amortiguadores al año. Con la ampliación, 2.000 amortiguadores al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 29 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
11.527.—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

Delegación para las expropiaciones del Salto de San Esteban

*Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Puebla de Brollón (Lugo), con motivo del embalse ocasionado por la presa de San Esteban, en el río Sil*

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 6 de noviembre de 1946 la declaración de urgencia de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945, en la cuenca del río Sil, con destino a la producción de energía eléctrica, en el Salto denominado «San Esteban», es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria del Ministerio de Obras Públicas de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Puebla de Brollón (Lugo), se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los ocho (8) días hábiles y siguientes a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la referida Ley.

Orense, 12 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Delegado de los Servicios del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

Relación de propietarios y fincas afectados por el embalse ocasionado por la presa de San Esteban, en el el río Sil, cuyas obras ejecuta «Saltos del Sil, S. A.»

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
1	Comunidad de vecinos de Barja y Ayuntamiento de Puebla de Brollón		San Juan	Monte.
2	Dolores Díaz Rodríguez	Barja	Muiño	Labrado, prado, pastos, monte.
3	Hros. Raimundo Enriquez	Barja	Penalba	Monte, pastos y molinos.
6	Hros. Raimundo Enriquez y Dolores Díaz	Barja	Porto	Monte, pastos.
7	Comunidad de vecinos de Barja y Ayuntamiento de Puebla de Brollón		Pena da Mula	Monte.
10	Pedro Enriquez y Hros. Raimundo Enriquez	Barja	Pedorríguez	Monte, pastos.
11	Hros. Raimundo Enriquez y Pedro Enriquez	Barja	Pedorríguez	Monte, pastos.
12	Clara Gómez Arce	Barja	Ponsigo	Monte.
13	Pedro Gómez Gómez	Barja	Ponsigo	Monte.
16	Hros. Pedro Gómez	Barja	Gacha	Monte alto.
17	Pedro Enriquez, Hros. de Raimundo Enriquez y Dolores Díaz	Barja	Lameira	Monte, pastos.
18	Sara Gómez Alvarez	Barja	Ponsigo	Monte.
26	Comunidad de vecinos de Villachá, Ayuntamiento de Puebla de Brollón, Avelino Prieto Guntíñas y Hros. de Pedro Gómez y Manuel Gómez Sánchez	Villachá, Villamarin	Ponsigo	Monte.
28	Hros. Raimundo Enriquez	Villachá	Ñiño Daigua	Monte.
32	Comunidad de vecinos de Trasmonte y Villachá y Ayuntamiento de Puebas de Brollón, Hros. Olegario Guntíñas, Jesús Iglesias Manuel Sánchez, Abelardo de la Fuente, José Vázquez, Mariano Alvarez, Ramón Díaz Gervasio Prieto, Manuel López Inocencio González Hros Pedro Gómez	Trasmonte, Villachá, Rozabales, Sidrán, Barja	Ponsigo	Monte.

La Rúa-Petín (Orense), 10 de diciembre de 1955.—El Ingeniero representante de «Saltos del Sil, S. A.», Julián Tricando Settler.  
5.518—O.

**JUNTA DE SERVICIOS Y OBRAS  
DEL PUERTO DE EL FERROL  
DEL CAUDILLO**

**Secretaría**

El día 30 del mes de diciembre actual, a las doce horas, se celebrará en el Salón de la Junta de Obras de este puerto, Muelle de Concepción Arenal, el reglamentario sorteo para la amortización de las obligaciones siguientes:

De la serie A (empréstito de 22 de diciembre de 1949), 240 títulos.

El señor Notario de turno levantará acta de los sorteos a efectuar, siendo pública la asistencia a dicho acto.

El Ferrol del Caudillo a 9 de diciembre de 1955.—El Secretario-Contador, Antonio Yordi de Carricarte.—V.º B.º: el Presidente, Matías C. Antón Palacios, 5.030-O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES**

**BALEARES**

Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de esta Diputación propuestas para optar a la subasta anunciada para enajenación de los terrenos sobre los que se encontraba edificada la antigua Casa provincial de la Infancia.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente al en que se cumplan veinte de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo de subasta en alza es de pesetas 1.081.600 y no se admitirán posturas que no cubran esta cantidad.

La fianza provisional es de 21.632 pesetas.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la suma por la cual los terrenos quedarán definitivamente adjudicados.

Las proposiciones deberán presentarse extendidas en papel ambrado común de la clase sexta (4,70 pesetas) y sello provincial de 15 pesetas.

Las demás condiciones aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 13.898, correspondiente al día 8 de diciembre de 1955.

*Modelo de proposición*

D. ...., mayor de edad, vecino de .... con domicilio en ...., enterado del pliego de condiciones para enajenar, mediante subasta, los terrenos sobre los que se encontraba edificada la antigua Casa provincial de la Infancia, sita en la calle de los Olmos, de esta ciudad, ofrece por dichos terrenos la suma de ... (en letras y guarismos) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Palma, 9 de diciembre de 1955.—El Presidente, Mateo Llobera, 5.035-O.

**GERONA**

La Diputación provincial, por acuerdo de 18 de octubre pasado, convoca concurso de méritos entre los oficiales técnico-administrativos que cuenten en el Escalafón respectivo con dos años de servicio cuando menos para la provisión, en propiedad, de una plaza de Jefe de Negociado de la propia Corporación.

Dicha plaza está dotada con el haber mínimo legal de 13.500 pesetas anuales, quinientos correspondientes y demás derechos reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la convocatoria.

La documentación que se exige, fecha de celebración del concurso, constitución del Tribunal y demás detalles que puedan interesar a los aspirantes a dicho empleo se insertan en el número 147 del «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 8 de diciembre de 1955.

Gerona, 10 de diciembre de 1955.—El Presidente (ilegible), 5.039-O.

**A Y U N T A M I E N T O S**

**CARTAGENA**

Hace saber: Que en cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, y aprobadas las condiciones facultativas y económico-administrativas, sin haberse presentado reclamaciones contra las mismas, se saca a pública subasta la construcción de 44 casas en el barrio de Santa Lucía, de esta ciudad, y su urbanización, dividida en veintiocho viviendas de habitabilidad seis, y dieciséis de habitabilidad cuatro, primera fase del proyecto de viviendas protegidas denominadas «Hogares de Caridad», en la cantidad de novecientas treinta y cuatro mil cuatrocientas setenta y dos pesetas con sesenta céntimos, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativa y proyecto, que se encuentra en manifiesto en la Sección tercera, Negociado de Fomento, de la Secretaría de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, a contar del quinto día en que hayan sido adjudicadas definitivamente las obras, y serán admitidas como licitadores todas las personas naturales o jurídicas que no tengan limitada su capacidad legal para contratar, a excepción hecha de las comprendidas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo presentar las proposiciones en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con arreglo al modelo de proposición que se señala a continuación, verificándose la apertura de los pliegos al día siguiente de cumplirse los veinte de su publicación, cuyo acto se celebrará a las doce horas de dicho día, en este Ayuntamiento, ante la Mesa designada al efecto, que presidirá el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

La fianza provisional se depositará en la Caja Municipal para tomar parte en esta subasta, y será de dieciocho mil seiscientas ochenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos, o sea el 2 por 100 del presupuesto de la obra, y la fianza definitiva será del 4 por 100 de la cifra en que haya sido adjudicada.

Cartagena, 9 de diciembre de 1955.—El Alcalde (ilegible).

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, de estado ....., de profesión ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la subasta para la construcción de 44 casas y su urbanización del proyecto de viviendas protegidas «Hogares de Caridad», y de conformidad con las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para dichas obras, se comprometo a realizarlas por su cuenta en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

5.051-O.

**SEDAVI**

**EDICTO**

Que en ejecución a acuerdo firme del Ayuntamiento pleno de mi presidencia de fecha tres de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, oficio del Instituto Nacional de la Vivienda de veintiocho de noviembre último y acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de siete de los corrientes, se anuncia subasta para contratar la construcción de un grupo de treinta y seis viviendas protegidas con sujeción al proyecto confeccionado por el señor Arquitecto don José Cort Eotti y a los pliegos de condiciones aprobados cuyo extracto es el siguiente:

1.º Las obras objeto de esta subasta son: Construcción de 36 viviendas protegidas en la prolongación de la calle de San Torcuato, de esta localidad, sobre el solar propiedad de este Ayuntamiento, por un presupuesto de contrata de un millón ochocientos ochenta y siete mil quinientas setenta y una pesetas con cinco céntimos (1.887.571,05) a la baja.

2.º El acto de apertura de pliegos se verificará en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, también hábiles, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, de un representante del Instituto Nacional de la Vivienda y de un Notario que autorizará el acta con todas las formalidades determinadas en los artículos 33 y siguientes del vigente reglamento de contratación de las Corporaciones locales y del artículo 61 del reglamento de 9 de septiembre de 1939, de la que se expedirá una copia para este expediente.

3.º Las proposiciones serán extendidas con papel de la clase sexta y con el timbre municipal correspondiente, se presentarán en la Secretaría de esta Corporación por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, con poder bastante por cualquier Abogado del Ilustre Colegio de Valencia, dichas proposiciones se redactarán de conformidad con el modelo que al final se inserta y podrán ser presentadas desde el día siguiente al de esta inserción hasta las catorce horas del día anterior al en que se verifique la apertura de pliegos, durante las horas hábiles de oficinas.

4.º Dichas pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de 36 viviendas protegidas». Incluyéndose en el mismo el resguardo del depósito provisional por un importe de treinta y siete mil seiscientas cincuenta y una pesetas con cuarenta y dos céntimos (37.751,42), equivalente al dos por ciento del tipo de licitación; documento de identidad y, en su caso, poder que justifique la representación. En otro sobre cerrado presentará el licitador la propuesta económica con la inscripción «Propuesta económica de las obras de 36 viviendas protegidas».

5.º El que resulte adjudicatario elevará la fianza provisional a definitiva, ascendiendo ésta al 4 por 100 (cuatro por ciento) del precio del remate, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación aprobada por el Instituto Nacional de la Vivienda, y justificará haber satisfecho los gastos de inserción de edictos y en general todos aquellos que se produzcan con ocasión de esta subasta, que serán a cuenta de los adjudicatarios, y seguidamente se elevará la adjudicación a definitiva, formalizándose el contrato por escritura pública del Ayuntamiento y los adjudicatarios.

6.º Tanto el depósito como la fianza se constituirán en la Caja Nacional de Depósitos de la Delegación de Hacienda

de la provincia en metálico o en valores del Estado, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, conforme al artículo 62 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939.

7.º El plazo de ejecución de la obra será el que determine la legislación vigente en esta materia y ésta dará comienzo a los ocho días siguientes al de la otorgación de la escritura de contrato, satisfaciéndose el importe de dichas obras mediante certificaciones de las ejecutadas.

8.º Los pliegos de condiciones y demás antecedentes podrán ser examinados en la Secretaría de la Corporación todos los días laborables desde las once a las trece horas.

9.º Cuanto no quede precisado en este anuncio y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas se regulará por los preceptos de la Ley de Régimen Local vigente, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Reglamento de 8 de septiembre de 1939 y demás disposiciones vigentes reglamentarias.

*Modelo de proposición*

D. ...., con domicilio en ...., en nombre propio o en representación de ... se compromete a realizar las obras de construcción de treinta y seis viviendas protegidas con estricta sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones que rigen en esta subasta, por la cantidad de .... (en letra), o sea con una baja del ... por ciento por el tipo de licitación.

Asimismo declaro por mi honor no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad que determinan los artículos cuatro y cinco del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales. (Fecha y firma del proponente.)

Sedavi, 9 de diciembre de 1955.—El Alcalde, E. Pons.  
5.053-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO URQUIJO

En uso de las facultades que le confiere el artículo 22 de los Estatutos y de acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas la cantidad de sesenta pesetas por acción.

El pago tendrá lugar a partir del día 2 de enero próximo, en la Central y Sucursales de este Banco, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 16 de diciembre de 1955.—El Consejo de Administración.  
11.697—P.

### ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

#### DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado pedir a los poseedores de las acciones de esta Sociedad números 1.500.000 al 2.250.000, el pago de un segundo dividendo pasivo de 25 por 100, ó sea 125 pesetas por acción.

El pago de este dividendo se efectuará entre los días 10 al 30 del próximo mes de diciembre, en Bilbao, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, y en Madrid, en el Banco Urquijo y en las Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, mediante la presentación de los resguardos provisionales correspondientes.

Bilbao, 26 de noviembre de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.  
11.695—P.

### ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

#### DIVIDENDO ACTIVO

Desde el día 10 de diciembre próximo y por los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y en Madrid, por el Banco Urquijo y por las Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, se pagará contra cupón número 70 a las acciones números 1 al 1.500.000, y contra los resguardos provisionales, a las números 1.500.001 al 2.250.000, el dividendo activo respectivo que el Consejo de esta Sociedad ha acordado repartir con cargo a los beneficios del ejercicio de 1955.

Bilbao, 26 de noviembre de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.  
11.696—P.

### ALUMINIO ESPAÑOL, S. A.

Desde el día 31 del actual se hará efectivo en la Central y Sucursales del Banco Español de Crédito el cupón número 3 de las obligaciones 6,75 por 100, emisión 1954, a razón de 25,65 pesetas líquidas por cupón.

Madrid, 15 de diciembre de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.  
11.742—P.

### CONFECIONES ADARGA, S. A.

La Sociedad «Confecciones Adarga, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, Alta de San Pedro, 31, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Compañía, en sesión de 10 de noviembre de 1955, acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad.—Un liquidador.  
11.726—P.

## ITALIA SEGUROS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE GENOVA SUCURSAL ESPAÑOLA. PLAZA DE CATALUÑA, NUM. 7, BARCELONA

Balance en 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en caja y Bancos	593.499,44	Cuenta con la casa central	6.163.186,54
Valores mobiliarios	4.069.732,50	Reservas patrimoniales	574.531,34
Inmuebles	10.561.000,00	Reservas técnicas legales	1.182.963,47
Delegaciones y Agencias	138.470,82	Reaseguro cedido: Saldo pasivo	7.912.490,64
Recibos de primas pendientes de cobro	874.133,47	acreedores diversos	338.129,01
Reaseguro aceptado: Saldo activo	15.739,67	Pérdidas y ganancias	1.058.221,09
Reaseguro cedido: Saldo activo	789.489,06		
Deudores diversos	4.877,13		
Fianzas	1.640,00		
Mobiliario e instalación	210.940,00		
<b>Total</b>	<b>17.229.522,09</b>	<b>Total</b>	<b>17.229.522,09</b>

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales	396.210,24	Producto de los fondos invertidos	181.979,60
Contribuciones e impuestos	69.837,31	Saldo acreedor Ramo Transportes	1.422.174,11
Amortizaciones	444,40		
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	5.918,40		
Otros adeudos	47.668,54		
Saldo deudor: Ramo de Incendios	5.853,73		
Saldo acreedor	1.058.221,09		
<b>Total</b>	<b>1.584.153,71</b>	<b>Total</b>	<b>1.584.153,71</b>

**(PLUS ULTRA)****S. A. Jerezana de Cementos Portland**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de enero de 1956. La reunión tendrá lugar en el domicilio social, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, si así procediese, el siguiente día 17, a la misma hora.

Se tratará en dicha Junta sobre enajenaciones.

Jerez, 12 de diciembre de 1955.  
11.722—P.

**ARMAMENTO DE AVIACION, S. A.**

Se convoca a la Junta general extraordinaria de señores accionistas el día 19 de enero de 1956, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, para resolver sobre la ampliación de capital y la reforma de Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos para la concurrencia a esta reunión.

Madrid, 15 de diciembre de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Secretario (ilegible).

11.741—P.

**FABRICAS DE PAPEL Y CARTON ECHEZARRETA, S. A.****Ampliación de capital**

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general extraordinaria, reunida el día 9 del corriente, el Consejo de Administración ha resuelto que la ampliación de capital se realice entre los actuales accionistas, que tendrán derecho a suscribir una nueva acción por cada dos viejas que posean.

La suscripción se realizará en el Banco Urquijo, en San Sebastián, entre los días 16 de enero y 17 de febrero de 1956, ingresando en nuestra cuenta, después de justificar su derecho, la cantidad de 550 pesetas por acción; el abonaré que entregue el Banco será canjeado en su día por los correspondientes títulos de la Sociedad.

Estas acciones comenzarán a disfrutar los derechos sociales a partir del día 1 de marzo de 1956.

El Consejo de Administración está facultado para distribuir entre sus actuales accionistas los derechos de las acciones que no se presenten a la ampliación.

5.531—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****AUDIENCIAS TERRITORIALES****SEVILLA**

Don Antonio J. Rueda Roldán, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla, que suscribe,

Hago saber: Que ha fallecido el Procurador de Algeciras don Fernando Cañete González, y se publica el presente edicto para oír reclamaciones contra su fianza dentro del periodo de seis meses.

Dado en Sevilla a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Antonio J. Rueda Roldán.—El Secretario de Gobierno (ilegible).

5.484-A. J.

Don Antonio J. Rueda Roldán, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla, que suscribe,

Hago saber: Que ha cesado voluntariamente en el ejercicio de la profesión el

Procurador de Utrera don Francisco Mata Echavarrí; lo que se publica para que puedan presentarse reclamaciones contra su fianza.

Dado en Sevilla a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Antonio J. Rueda Roldán.—El Secretario de Gobierno (ilegible).

5.483-A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de esta capital, sito en General Castaños, número uno, en expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Luisa Andrés de la Cruz, natural de Madrid, hija de Bonifacio y de María, y de su esposo, don José Rivas Gómez, de la misma naturaleza, hijo de Francisco y de Manuela, se anuncia por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, la muerte sin testar de ambos causantes, que tenían su domicilio en la calle de Relatores, número 18, de Madrid, haciéndose constar que quien reclama sus herencias es doña María de la Presentación Rivas Andrés, conocida por «Luisa», e hija adoptiva de ambos causantes, y llamándose a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a dichas herencias para que comparezcan a reclamarlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José María Salcedo Ortega.—El Secretario (ilegible).

11.612—A. J.

**BARCELONA****CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de los de esta ciudad, en providencia del seis de este mes, dictada en las diligencias preparatorias de juicio ejecutivo promovidas a instancia de doña Carmen García Capunán contra don José María Galcerán Bonet, por la presente se cita a este último, cuyo actual paradero se desconoce, por tercera y última vez, para que, en virtud de lo solicitado por la parte actora, comparezca ante este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, el día veintidós del mes en curso y hora de las once, al objeto de reconocer, bajo juramento, la autenticidad de las firmas que figuran en el acepto de la letra de cambio y el «pagaré», librados a favor de la actora, acompañados con el escrito inicial de este procedimiento bajo apercibimiento si no comparece de tenerle por confeso.

Barcelona, siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Antonio González.

11.693—A. J.

**CALLOSA DE ENSARRIA (ALICANTE)**

Don Silvino Alonso García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Alicante, con prórroga de jurisdicción sobre el de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, penden autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Arturo Pérez Ronda, en nombre y representación de Sucesor de Pedro Soriano Buforn y

Compañía, contra don José Pineda Roselló, para la efectividad de un préstamo hipotecario de 80.000 pesetas, intereses y costas, en los cuales he acordado, en providencia de esta fecha, la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación de las fincas hipotecadas en garantía de dicho préstamo, cuya descripción es como sigue:

A) Un trozo de tierra seca, destinado a solar para edificar, situado en término de Benisa, partida de Cortóns, de seis metros de frontera por cincuenta metros de fondo, o sea tres áreas de superficie, lindante: Norte, con el pueblo de Benisa; Sur, carretera de Silla a Alicante, y Este y Oeste, resto de finca de donde se segregó, propiedad de don José Ivars Jorro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 2, libro 1 de Benisa, folio 115 vuelto, finca 44, inscripción tercera. Responde de cuarenta mil pesetas del capital prestado y doce mil quinientas pesetas de intereses, costas y gastos.

B) Un trozo de tierra seca, destinado a solar para edificar, situado en término de Benisa, partida de Cortóns, de seis metros de frontera por cincuenta metros de fondo, o sea tres áreas de superficie, lindante: Norte, con el pueblo de Benisa; Sur, carretera de Silla a Alicante; Este, tierras de don Carlos Torres, y Oeste, parte de la finca de donde se segregó, propiedad de Andrés Roselló Grimalt. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 2, libro 1 de Benisa, folio 117, finca 45, inscripción segunda. Responde de cuarenta mil pesetas de capital prestado y doce mil quinientas pesetas de intereses, costas y gastos.

Para cuyo remate, que tendrá lugar el día diecisiete de enero próximo, doce horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Callosa de Ensarriá a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Silvino Alonso.—El Secretario, Juan Bautista Benimali.

11.605—A. J.

**ANULACIONES****JUZGADOS CIVILES**

El Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 395 de 1953, Manuel Mínguez Rodríguez.—(7125).

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 601 de 1947, Eulogio Zulueta Bessón.—(7130).

El Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 244 de 1945, Vicenta Fernández Santiago.—(7133).